



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Córdoba,



**VISTO:**

El Expte. Interno SPG – 06 – B 61 "BIANCIOTTI, DANIELA ELIZABETH E/PROYECTO DE TESINA" y sus agregados, por el cual la abogada Daniela Elizabeth Bianciotti presenta su Tesina titulada "EL PEDIDO DE ABSOLUCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL", para acceder al título de "Especialista en Derecho Procesal".

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resoluciones Internas de la Secretaria de Postgrado 04/97, 131/98 y sus complementarias.

Que dicho trabajo fue remitido oportunamente al Tribunal de Evaluación integrado por los Señores Profesores Dr. Fabián Balcarce, y Abogados Especialistas Eugenio Pérez Moreno y Roberto Cornejo quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.

Que el día ocho de Octubre de dos mil nueve, siendo día y hora fijada a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesina, la misma se llevó a cabo con la presencia de los Miembros del Tribunal Profesor Dr. Fabián Balcarce, y Abogados Especialistas Eugenio Pérez Moreno y Roberto Cornejo luego de la exposición de la alumna, los miembros coincidieron en forma unanimidad en califica con DIEZ (10) PUNTOS - SOBRESALIENTE.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Conceder el título de "Especialista en Derecho Procesal" a la Abogada Daniela Elizabeth Bianciotti, D.N.I 25.068.775, habiendo aprobado el Trabajo Final con la calificación de DIEZ (10) puntos – SOBRESALIENTE-, a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.

**Art. 2°:** Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos, dése copia y archívese.

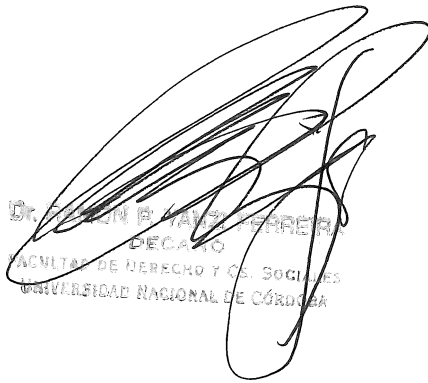


Prof. Dra. AMALIA URSONDO de MARTINOLI  
COORDINADORA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°**



1399



Dr. ESTEBAN B. VAINO FERRER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA